PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón, 12 de febrero de 2026

Señor:
WILLIAM ALBERTO MEJÍA SANTAMARIA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9080567**
Cargo del supervisor: Coordinador Académica - Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria
Dependencia Articulación con la Educación Media - Centro Industrial de Mantenimiento Integral – CIMI.
Girón

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9080567** del año 2026

Jimmy Rodríguez Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91275647 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Educación Media - Teleinformática, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato será de de (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE $46.901.220). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2026, b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el rol instructor, para elaborar la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los programas formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software - Area Temática Software.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.	El día 3 de febrero de 2026 Se participa en reunión presencial citada por el Coord. Académico de Formación de Articulación con la Media Ing. William Alberto Mejía Santamaria y Líder de Articulación Miguel Felipe Sierra Peña, para iniciar proceso de Articulación con la media y aclarar temas. Se participa de reuniones técnico-pedagógicas con los homólogos de cada IE de las fichas de trabajo para realizar los documentos del proceso de formación.	Los archivos se encuentran ubicados en el drive en la carpeta compartida por coordinación de articulación y en el SECOP II.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de registro calificado y autoevaluación, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios.	No se han presentado las actividades según lo contempla la cláusula - durante el mes en curso.	No Aplica.
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.	Se verifica Resultados de Aprendizaje – RAP de 2025 de la Ficha 3147353 col. Comuneros 3147347 col. Medalla milagrosa y se procede con la reunión para iniciar la formación de las fichas de décimo en las col. Comuneros – en la IE Portal Campestre se presta apoyo para las fichas del grado Decimo.	Se anexa documentos de la ficha de acuerdo a programación indicada - contenido en la capeta que reposa en el drive compartido por la Coord. y Líder de Articulación.
4	Evaluar los aprendizajes y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se verifica rol de instructor en Senasofiaplus – verificando los Resultados de Aprendizaje – RAP de las competencias del programa ya impartidas para establecer las fortalezas y debilidades y realizar retroalimentación del proceso. En reunión inicial de la ficha de undécimo se comunica al coordinador y homólogo los	Se revisa juicios evaluativos de la ficha de undécimo asignada Ficha 3147353 col. Comuneros 3147347 col. Medalla milagrosa de la IE articuladas con el SENA CIMI de la competencia de analisis y se continúa trabajando en actualización de datos de los aprendices en Sofia plus, se

		inconvenientes presentados por los estudiantes en el desarrollo de sus actividades en el año anterior – se verifica acceso a internet y/o novedades de algunos aprendices y hallazgos para la ejecución de sus actividades – PORTAFOLIO DEL APRENDIZ.	revisa acceso a la plataforma LMS.
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el para el desarrollo de la formación. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Apoyar en el proceso de registro, inscripción y matrícula de los estudiantes al programa de formación por medio del aplicativo SOFIAPLUS y verificar la documentación requerida enviada por la IE; se procede a entregar la documentación y formatos exigidos por Dirección General y coordinación del programa de articulación con la media, para la inscripción y matricula de las fichas de decimo grado: • Formato Acta de Compromiso del Aprendiz GFPI-F-015 • Documento de identidad del aprendiz. • Certificado de afiliación a salud EPS. Con una vigencia no mayor a 30 días • Formato de Tratamiento de Datos _Menor de Edad _ GFPI_F_129 • Registro civil de Nacimiento. • Cédula del tutor legal y Carta Juramentada (cuando aplique). • Archivo Plano diligenciado y Revisado con los datos del aspirante a matricular. • Carta de intención por parte de la Institución Educativa. - de apertura de la ficha garantizando que los aspirantes se encuentren debidamente registrados correctamente en el aplicativo.	Se verifica los documentos requeridos y diligenciados por los estudiantes para la entrega al líder de Articulación con la media, se verifica su respectivo registro e inscripción y se procede a organizar en orden alfabético para gestionar la matrícula de cada una de las fichas de los estudiantes de grado 10 de las Instituciones educativas articuladas con el SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Centro Industrial de Mantenimiento Integral CIMI.
6	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz vigente para la ficha de formación.	Al realizar la reunión con el coordinador de la I.E. se encuentra posibles traslados y/o retiros – de aprendices y otras causales que deben remitirse al Reglamento del aprendiz. Se solicita realiza las cartas de retiro de acuerdo al Acta de inicio del proceso.	Los archivos se encuentran ubicados en el drive en la carpeta compartida por coordinación de articulación

7	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realiza la Capacitación de la inducción de SST siguiendo los requerimientos establecidos.	Los archivos se encuentran ubicados en el drive en la carpeta compartida por coordinación de articulación y en el SECOP II.
8	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el cuentadante y el Almacén.	Se reciben materiales de formación para dar cumplimiento al contrato de acuerdo a indicaciones dadas por el Coord. Académico.	Los archivos se encuentran ubicados en el drive en la carpeta compartida por coordinación de articulación.
9	Utilizar la plataforma Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	No se han presentado las actividades según lo contempla la cláusula - durante el mes en curso. .	No Aplica.
10	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	No se han presentado las actividades según lo contempla la cláusula - durante el mes en curso. .	No Aplica.
11	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informe mensual de Ejecución formato GTH-F062 Form. Inf. Mensual de Ejecución Contractual V10. Se participa de reuniones técnico-pedagógicas con los homólogos de cada IE de las fichas de trabajo para realizar los documentos del proceso de formación.	Los archivos se encuentran ubicados en el drive en la carpeta compartida por coordinación de articulación.
12	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se han presentado las actividades según lo contempla la cláusula - durante el mes en curso.	No Aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4642423521** expedido por aportes en línea correspondiente al mes de enero del año 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Jimmy Rodríguez Rivera
Contratista
C.C. No. 91275647 de Bucaramanga.

Recibí a satisfacción:

Firma
WILLIAM ALBERTO MEJÍA SANTAMARIA
Supervisor Contrato: **CO1.PCCNTR.9080567** de **2026**
Cargo: Coordinador Académico - Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria.

EVIDENCIA DOCUMENTAL – FEBRERO 2026

CO1.PCCNTR.9080567– Jimmy Rodríguez Rivera

Obligación 01

El día 3 de febrero de 2026 Se participa en reunión presencial citada por el Coord. Académico de Formación de Articulación con la Media Ing. William Alberto Mejía Santamaria y Líder de Articulación Miguel Felipe Sierra Peña, para iniciar proceso de Articulación con la media y aclarar temas.

Se participa de reuniones técnico-pedagógicas con los homólogos de cada IE de las fichas de trabajo para realizar los documentos del proceso de formación.











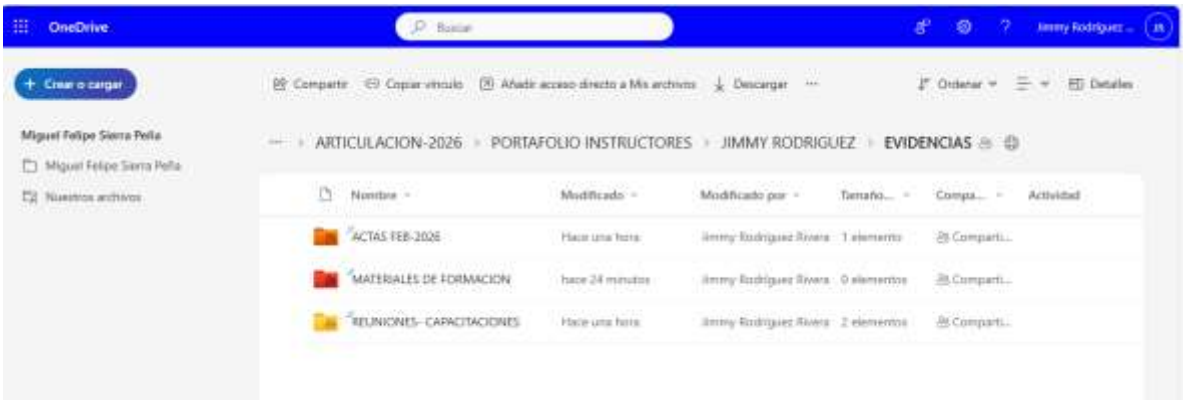






Obligación 03

Se verifica Resultados de Aprendizaje – RAP de 2025 de la Ficha 3147353 col. Comuneros, 3147347 col. Medalla milagrosa y se procede con la reunión para iniciar la recolección de documentos de la ficha de décimo en las col. Comuneros – en la IE Portal Campestre se presta apoyo para las fichas del grado Decimo en el proceso de recolección de documentos



Obligación 04

Se verifica rol de instructor en Senasofiaplus – verificando los Resultados de Aprendizaje – RAP de las competencias del programa ya impartidas para establecer las fortalezas y debilidades y realizar retroalimentación del proceso.

En reunión inicial de la ficha de undécimo se comunica al coordinador y homólogo los inconvenientes presentados por los estudiantes en el desarrollo de sus actividades en el año anterior – se verifica acceso a internet y/o novedades de algunos aprendices y hallazgos para la ejecución de sus actividades – PORTAFOLIO DEL APRENDIZ.



Obligación 05

Apoyar en el proceso de registro, inscripción y matrícula de los estudiantes al programa de formación por medio del aplicativo SOFIAPLUS y verificar la documentación requerida enviada por la IE; se procede a entregar la documentación y formatos exigidos por Dirección General y coordinación del programa de articulación con la media, para la inscripción y matricula de las fichas de decimo grado:

- Formato Acta de Compromiso del Aprendiz GFPI-F-015
- Documento de identidad del aprendiz.
- Certificado de afiliación a salud EPS. Con una vigencia no mayor a 30 días
- Formato de Tratamiento de Datos _Menor de Edad _ GFPI_F_129
- Registro civil de Nacimiento.
- Cédula del tutor legal y Carta Juramentada (cuando aplique).
- Archivo Plano diligenciado y Revisado con los datos del aspirante a matricular.• Carta de intención por parte de la Institución Educativa. - de apertura de la ficha garantizando que los aspirantes se encuentren debidamente registrados correctamente en el aplicativo.



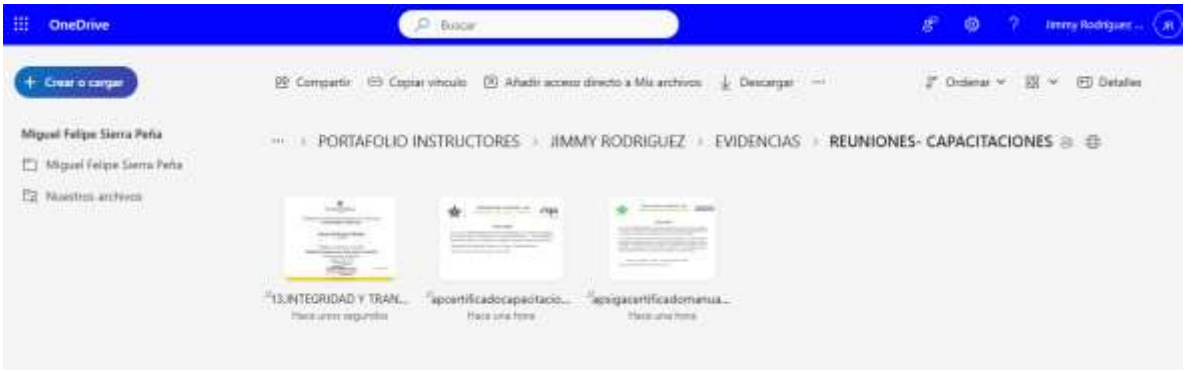
Obligación 06

Al realizar la reunión con el coordinador de la I.E. se encuentra posibles traslados y/o retiros – de aprendices y otras causales que deben remitirse al Reglamento del aprendiz. Se solicita realiza las cartas de retiro de acuerdo al Acta de inicio del proceso.



Obligación 07

Se realiza la Capacitación de la inducción de SST siguiendo los requerimientos establecidos.



Obligación 08

Se reciben materiales de formación para dar cumplimiento al contrato de acuerdo a indicaciones dadas por el Coord. Académico.



Obligación 11

Informe mensual de Ejecución formato GTH-F062 Form. Inf. Mensual de Ejecución Contractual V10. Se participa de reuniones técnico-pedagógicas con los homólogos de cada IE de las fichas de trabajo para realizar los documentos del proceso de formación.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girardot, 12 de febrero de 2020

Señor:
WILLIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CGT-RCONTR-0000157**
Cargo del supervisor: Coordinador Académico - Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria
Dependencia Articulación con la Educación Media - Centro Industrial de Mantenimiento Integral - CIMI
Girardot

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2020

Referencia: No. **CGT-RCONTR-0000157** del año 2020

Andry Rodriguez Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 01.079.647 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Educación Media - Telemática, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro:

Valor a Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de de (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($46.901.220). Este valor será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: el 1ro primer pago correspondiente a los dos mensualidades en el mes de febrero de 2020, los Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno.

Plazo: Seis (hasta el 30 de noviembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el articulación, para elaborar la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los programas formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programados en el Centro Industrial del Mantenimiento Integral y en área de influencia en la red de conocimiento de telemática, robótica y desarrollo de software - área Tecnológica Girardot.



Obligaciones Específicas:

No.	Obligaciones	Actividades realizadas	Evidencias
1	Realizar seguimiento a los estudiantes de aprendizaje del centro industrial mantenimiento integral (CIMI)	El día 4 de febrero de 2020 se entregó el horario académico de formación de estudiantes con la Media ing. Wilson Alberto Mejía Santamaría y con el Instructor Miguel Felipe Beltrán Ortiz, para iniciar proceso de formación en la media y cierre ciclo. El principio de semana [illegible] se hace seguimiento a [illegible] del proceso de [illegible]	Los soportes se encuentran ubicados en la nube en la carpeta compartida con [illegible] y en el SICEP
2	Participar activamente en el diseño de instrumentos requeridos en procesos de [illegible] y proyectos, [illegible] investigación, [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]		

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JIMMY RODRIGUEZ RIVERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91275647 el día 06/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA



Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JIMMY RODRIGUEZ RIVERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91275647 realizó el día 06/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jimmy Rodriguez Rivera

C.C 91.275.647

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76842961000